

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Navarro Fernández-Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la publicación de los datos sobre retrasos en la red de Cercanías y la transparencia en Renfe.**

Congreso de los Diputados, a 27 de julio de 2018

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Renfe ha definido como “secreto comercial” los datos de los retrasos de los trenes de Cercanías de Madrid. Se niega a su publicación alegando que conllevarían “un perjuicio grave” y un “daño efectivo para los intereses de la compañía” convirtiéndose en una ventaja para la “competencia”. Dicha postura ha sido refrendada por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, siendo publicada por el periódico *El Confidencial* el pasado 17 de julio en un artículo titulado “Barrera a la transparencia: los retrasos de Cercanías de Madrid son ‘secreto comercial’”.

Sin embargo, por un lado, las empresas estatales cuyo fin y motivo de existencia es el servicio público, no pueden alegar “secreto comercial” como si se tratara de una compañía que busca únicamente la maximización del beneficio; por otro lado, el compromiso del Estado y de la Unión Europea en relación a la transparencia de los organismos que dependen del Estado para facilitar a los ciudadanos la información necesaria, con el fin de que estos puedan evaluar e incluso fiscalizar las actuaciones de este, hacen inadecuada y anacrónica la respuesta de Renfe y del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. La inmensa mayoría de las operadoras europeas (la SNCF, Ferrocarriles Federales Suizos, Trenitalia, Ferrocarriles Checos, o Deutsche Bahn, que incluso ha exportado sus datos al Portal Europeo de Datos) publican los datos de retrasos, horas de llegada de cada servicio a tiempo real, con informes detallados de las incidencias.

Se da la circunstancia añadida de que, en una Proposición no de Ley presentada por el grupo parlamentario de Ciudadanos y aprobada recientemente en la Comisión de Fomento, se hacía mención a la necesidad de publicar los datos en tiempo real de los servicios de Cercanías en formato “open source” y su coordinación con otros transportes públicos en grandes núcleos. Dicha PNL fue apoyada con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo y cómo se sustanciará la implementación de la publicación de los datos de Renfe conforme a lo solicitado en la citada Proposición no de Ley?

2. ¿Se va a exigir algún tipo de responsabilidad o cambio público en la orientación de los criterios de lo que se describe como “secreto comercial” por parte de Renfe?
3. ¿Se va a aclarar un nuevo criterio del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno respecto del tratamiento de este tipo de información o se mantendrá un continuismo en la valoración?
4. ¿Habrá alguna actuación respecto a la reorganización y compromiso de cambio de los criterios del Consejo de Transparencia?



Fernando Navarro Fernández-Rodríguez  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos